

En alcance al aviso de designación y ratificación del Despacho que prestará los servicios de auditoría de los Estados Financieros Básicos presentado el día 7 de noviembre de 2018 a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, ratificamos a Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited) como la firma de auditores externos encargada de dictaminar los Estados Financieros Básicos de la Emisora por los ejercicios que concluirán el 31 de diciembre de 2019, 2020, 2021 y 2022.

Ciudad de México, a 7 de noviembre de 2018

Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Supervisión Bursátil
Dirección General de Emisiones Bursátiles
Insurgentes Sur No. 1971, Torre Norte, Piso 7
Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón
01020 Ciudad de México, México

Atención: Lic. Leonardo Molina Vázquez
Director General de Emisiones Bursátiles

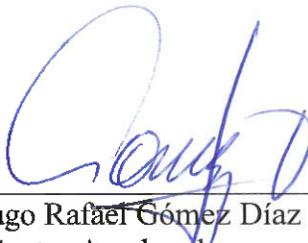
Hugo Rafael Gómez Díaz y Claudia Elizabeth Abaunza Castillo, en nuestro carácter de apoderados de **Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V.** (la "Emisora"), a través del presente, comparecemos ante esa H. Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") a efecto de cumplir, en tiempo y forma, con lo dispuesto en el el Artículo 17, 18 y demás aplicables de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos publicadas el 26 de abril de 2018 en el Diario Oficial de la Federación (las "Disposiciones").

A este respecto, se solicita a esa H. Comisión tomar nota que, adjunto al presente escrito como **Anexo A**, se incluye la certificación del secretario no miembro del consejo de administración de la Emisora, la cual contiene un extracto del acuerdo aprobado en la sesión del consejo de administración celebrada el 16 de octubre de 2018, el cual establece la aprobación de la designación y ratificación de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited), como la firma de auditores externos encargada de dictaminar los Estados Financieros Básicos de la Emisora por el ejercicio que concluirá el 31 de diciembre de 2018.

Asimismo, por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en el Artículo 18 de las Disposiciones, por este medio notificamos a esa H. Comisión que la Emisora no ha celebrado ni celebrará un contrato de prestación de servicios con Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited), ya que dicho contrato será celebrado entre dicha firma y Grupo México, S.A.B. de C.V., al ser esta la sociedad controladora de la Emisora y por lo tanto, entidad que consolida en última instancia la información financiera de la Emisora.

Por lo anteriormente expuesto, a esa H. Comisión, atentamente solicitamos se sirva:

ÚNICO. Tener por presentados en tiempo y forma en los términos de este escrito a **Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V.**, en términos del artículo 17, 18 y demás aplicables de las Disposiciones.



Por: Hugo Rafael Gómez Díaz
Cargo: Apoderado



Por: Claudia Elizabeth Abaunza Castillo
Cargo: Apoderada

Anexo A

Certificación del secretario no miembro del Consejo

Ciudad de México, México a 7 de noviembre de 2018

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Dirección General de Emisoras

Av. Insurgentes Sur No. 1971
Torre Norte, Planta Baja
Colonia Guadalupe Inn, Álvaro Obregón
01029 México, Ciudad de México

Atención: Lic. Leonardo Molina Vázquez
Director General de Emisiones Bursátiles

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 17 y demás aplicables de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos publicadas el 26 de abril de 2018 en el Diario Oficial de la Federación (las "Disposiciones"), certifico para todos los efectos legales a que haya lugar, que en la sesión de Consejo de Administración de **Grupo Ferroviario Mexicano, S.A. de C.V. y Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V.**, celebrada el 16 de octubre de 2018, se resolvió, entre otros aspectos, el acuerdo que se establece a continuación con la intención de aprobar la designación y ratificación de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited), como la firma de auditores externos encargada de dictaminar los Estados Financieros Básicos de la Emisora por el ejercicio que concluirá el 31 de diciembre de 2018:

VII. "Aprobación de la contratación de los auditores externos independientes de la Sociedad, así como de las demás obligaciones impuestas por las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos.

Se aprueba, entre otros aspectos, la designación y ratificación de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited), como la firma de auditores externos encargada de dictaminar los Estados Financieros Básicos de la Emisora por el ejercicio que concluirá el 31 de diciembre de 2018 y los informes regulatorios que correspondan."

Atentamente,



CHRISTIAN LIPPERT HELGUERA
SECRETARIO NO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN